

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL SOBRE N° 03 - PROPUESTA TECNICA, DEL PROCESO DE SELECCIÓN "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS CON VIDEO CÁMARAS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA" con Código SNIP 253650.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OGPIP-MPC- LEY 29230

En el Auditorium de la Oficina de Secretaria Técnica de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día Martes 19 de Diciembre de 2017, se reúnen los Miembros del Comité Especial de la Ley 29230 designados mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2017-A-MPC, señores: Walter Valdivia Gutiérrez, Crnl. PNP(r) Eduardo Mendoza Rodríguez; e Ing. Milton Linares Guerrero, miembros del Comité Especial; con la finalidad de llevar a cabo la etapa de Evaluación de la Propuesta Técnica habiendo sido aperturado el sobre N° 03 PROPUESTA TECNICA en la sesión anterior, del Proceso de Selección para la **CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS CON VIDEO CÁMARAS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA" SNIP 253650 - EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 – RUBRO SEGURIDAD (PROCESO N° 003-2017-OGPIP-MPC- LEY 29230).**

Es necesario precisar que no se cuenta con la participación de Notario Público ni Juez de Paz Letrado por haberse presentado un solo postor, de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de la Ley 29230 aprobado mediante Decreto Supremo 039-EF.

El Ing. Walter Valdivia Gutiérrez da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia el Proceso de Selección, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Local y Regional con Participación del Sector Privado y su Reglamento Decreto Supremo No 036-2017-EF, respectivamente, y según lo establecido en las Bases Integradas.

De conformidad a lo establecido en el numeral 49.3 del Artículo 49 del Capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 036.2017-EF de la Ley 29230, la Propuesta Económica ha cumplido, considerándose válida, como se puede apreciar del Acta que antecede, la cual fue presentada al 100% del monto total del Valor Referencial.

A continuación el Comité Especial, menciona que en la sesión anterior se realizo la apertura del sobre N° 03 habiendo sido **ADMITIDA**, por lo tanto a continuación se procede a realizar el acto de **CALIFICACIÓN**, del Sobre N° 03, verificando además la siguiente documentación:

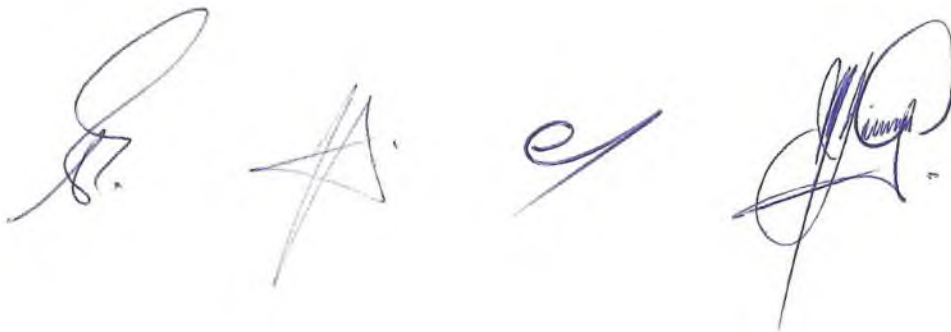
PERSONAL PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

ITEM	PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	COLEGIATURA	EXPERIENCIA
1	ING. ELECTRONICO Y/O SISTEMAS E INFORMATICA	RESPONSABLE	DANIEL AURELIO FEBRES PEÑALVA	43590094	CIP 200269	CUMPLIO
2	ING. INFORMÁTICO O DE SISTEMAS O ELECTRONICO	ESPECIALISTA	WILSON ERNESTO AZAÑERO MONZON	6062583	CIP 76544	CUMPLIO

PERSONAL PROFESIONAL PARA EJECUCION DEL PROYECTO

ITEM	PROFESIONAL	CARGO Y/ RESPONSABILIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	COLEGIATURA	EXPERIENCIA
1	ARQUITECTO O ING. CIVIL	JEFE DE PROYECTO	LORENZO ASUNCION RUIZ ESCALANTE	80311781	CAP 11658	CUMPLIO
2	ING. CIVIL O AFINES	RESIDENTE DE OBRA	JEAM MANUEL REYNA PAZ	9846537	CIP 115534	CUMPLIO

PROCESO DE SELECCIÓN N°03-2017-OGPIP-MPC-LEY-29230

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is a stylized 'A' with a long horizontal stroke. The second is a simple 'A' with a horizontal bar. The third is a cursive signature starting with a 'C'. The fourth is a complex signature with multiple loops and a long horizontal stroke.

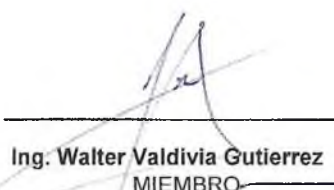
La empresa ejecutora de la Obra "OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C", cuenta con el compromiso de contratación de la empresa denominada "CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA" conformado por las empresas "SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGÍA SAC" Y "NETKROM TECHNOLOGIES SAC" quienes formaran parte de la ejecución del proyecto siendo responsable la empresa "OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C"

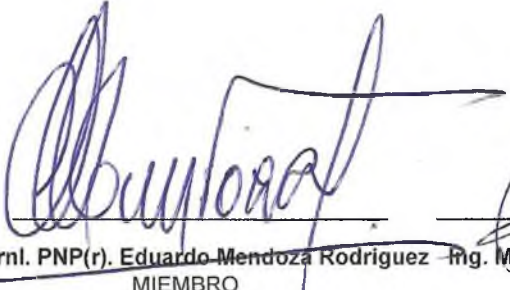
Los Miembros del Comité dan fe que la Propuesta Técnica presentada por el único postor OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C, cumple con lo establecido en el Anexo N° 04-B acreditando los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia como se aprecia en el cuadro adjunto a la presente que detalla los Requisitos Mínimos del Personal Propuesto que establece las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OGPIP-MPC- LEY 29230 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS CON VIDEO CÁMARAS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA" SNIP 253650 - EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 – RUBRO SEGURIDAD (PROCESO N° 003-2017-OGPIP-MPC-LEY 29230)."; por tal motivo, queda su propuesta Técnica CALIFICADA. Así mismo el presente acto se llevó a cabo con presencia del Representante del Órgano de Control Institucional habiendo sido invitado a participar mediante Oficio N° 105 -2017-MPC-OCI.

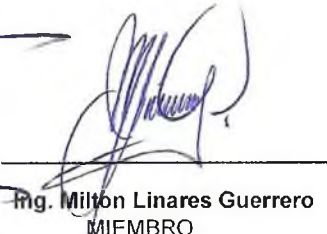
Por lo que este comité, informa que la empresa "OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C" ha CALIFICADO tanto en su propuesta Económica y Técnica, debiéndose dar el Otorgamiento de la Buena Pro y el Consentimiento según el Calendario establecido en las bases del presente proceso de selección.

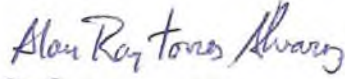
Así mismo se establece que se deberá de realizar los controles posteriores de acuerdo a Ley, por el Órgano competente de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, observándose además que toda la documentación presentada por el postor se presume veras bajo el Principio de Presunción de Veracidad.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:30 del día martes 19 de Diciembre del 2017; firmando los presentes en señal de conformidad.


Ing. Walter Valdivia Gutierrez
MIEMBRO


Crnl. PNP(r). Eduardo Mendoza Rodriguez
MIEMBRO


Ing. Milton Linares Guerrero
MIEMBRO


Alan Ray Torres Alvarez
DNI. 41761147
OPTICAL TECHNOLOGIES SAC.